

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General Delegación de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **CERTIFICA: Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) no se hicieron publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta de Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos u otros documentos oficiales.** Firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en una (01) hoja de papel membretado de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ABOG. HENRY JOVANY RAMOS RUIZ
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACION
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS